

Retiro, 14 de octubre del 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.508 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Dilme Lobos Encina, con domicilio en Mantul, Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir para comité de navidad grupo de padres".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Dilme Lobos Encina

RUT: 10.502.623-4

DOMICILIO: Mantul

BENEFICIO: Baile

SECTOR: Mantul

LOCAL: Casino Mantul

DIA Y HORARIO: Baile: Sábado 31 de Octubre de 2009, desde las 18:01 a 24:00 hrs y Domingo 01 de Noviembre de 2009 desde las 00:01 a las 05:00 horas.

MOTIVO: "Reunir para comité de navidad grupo de padres".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don: Dilme Lobos Encina**, RUN. N°10.502.623-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



laura
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.-Oficina de Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros